

Tunja, 23 de junio de 2022

Señores

**FINDETER DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

Teléfonos: 6230311

[grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co)

Bogotá D.C. – Colombia

**Asunto:** CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022 cuyo objeto es PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”

**Referencia:** Documento de Subsanación de Requisitos Habilitantes

Cordial Saludo,

De manera atenta y encontrándome dentro del término para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe de evaluación, conforme a lo regulado en la Adenda No. 2, me dirijo a Ustedes con el propósito de ejercer los derechos derivados de los numerales 1.5 y 1.21 de los Términos de Referencia y de la modificación al Anexo No. 2 – Cronograma (Adenda No. 2), en los siguientes términos:

## **1. SUBSANACIÓN DE REQUISITO HABILITANTES**

### **A. Requisitos de Carácter Jurídico:**

Póliza de Seriedad de la Oferta: Se allega el Anexo No. 3 a la garantía de Seriedad de la oferta en la cual aparece como Asegurado – Beneficiario el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con el NIT 830.055.897-7.

En este aspecto es de aclarar que en la póliza allegada dentro de la oferta inicialmente presentada a folios 73 a 76 se puede evidenciar que el número de identificación del Asegurado – Beneficiario corresponde al NIT 830.055.897-7 razón por la cual resulta claro que desde el principio el beneficiario de la garantía es, precisamente, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.

**CONSORCIO FASE 3**

**licitacionesby@hotmail.com**

## **B. Requisitos de Carácter Financiero:**

Capacidad Residual de SOUL INGENIERÍA CO S.A.S.: Se allega de nuevo el Formato 5C solicitado por el comité evaluador de los aspectos jurídicos de carácter financiero debidamente suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal – Contador.

Es de precisar que el comité evaluador, dentro del ejercicio de verificación de las ofertas está sometido a las reglas contenidas en los Términos de Referencia que reglan el presente proceso de selección, es decir, no pueden apartarse ni desviar el sentido de los requisitos allí contenidos.

Lo anterior se hace necesario en la medida que el evaluador está efectuando el requerimiento de una firma que, en estricto sentido, no es obligatoria refiriéndonos con ellos a la firma del contador. Para el caso particular de los integrantes del Consorcio Fase I ambos cuentan con revisor fiscal luego, bajo las reglas de los Términos de Referencia, no se requiere de la firma de otro contador público en ningún documento de carácter financiero, contable o presupuestal de los integrantes del consorcio.

Lo anterior tiene sustento, precisamente, en el contenido presentado en el requerimiento cuando se señala:

“El proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución”

La conjunción “o” en el castellano denota opción o alternativa, lo que para el caso concreto se traduce en que la firma del contador o su auditor independiente se requiere solo en el evento que el proponente o los integrantes del proponente plural no estén obligados a tener revisor fiscal, circunstancia contraria para el Consorcio FASE I en la medida que los dos integrantes cuentan con Revisor Fiscal, quien no sobra decir debe ser Contador Público, por lo que no puede exigir el comité algo que no es pertinente a la luz de los términos.

Por otra parte, también se allega la certificación expedida por el Revisor Fiscal en los términos de la solicitud de subsanación.

No obstante lo anterior, y después de verificar el contenido de los Términos de Referencia, pudimos constatar que dicha certificación en ningún lugar del documento se establece como requisito de tal carácter pues de la mera literalidad del requisito ello se desprende dado que lo requerido no es la certificación sino el estado de resultados integral documento que se halla incorporado en la propuesta a folios 337 y 393. Adicionalmente, conforme a la Ley 43 de 1993 y sus demás normas modificatorias, complementarias o reglamentarias los dictámenes de los Contadores Públicos no requieren de certificaciones de ellos mismos para su validez luego esta exigencia por parte del comité evaluador desborda el mismo documento de los términos de referencia.

Para el caso del integrante B&V INGENIERÍA S.A.S. también remitimos los documentos solicitados por el comité evaluador, reiterando las observaciones presentadas frente a la solicitud de condiciones no establecidas en los términos de referencia o certificaciones que no afectan la validez de los dictámenes contables.

Sin otro particular, agradezco su atención y damos por cumplido el ejercicio de la regla de subsnabilidad por lo que solicitamos se declare nuestra oferta habilitada en todos los aspectos habilitantes y proceder con su correspondiente ponderación.

Atentamente,



---

**JORGE ALBRTO BOADA SERRANO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONSORCIO FASE I**

Tunja, 25 de febrero de 2022

Los suscritos **JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.020.735.463** de Bogotá e **INGRID TATIANA GONZÁLEZ RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.049.615.568** de Tunja; actuando como Representante Legal y Contador Público respectivamente de **SOUL INGENIERIA CO S.A.S**, identificada con NIT. **901.497.445-5**.

### **CERTIFICAMOS**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de los Estados Financieros adjuntos: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2021, incluyendo sus correspondientes notas de revelación que forman un todo indivisible con estos, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2021; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. La entidad aplica las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- de acuerdo a la Ley 1314 de 2009 para empresas pertenecientes al Grupo 2.
- d. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.



- e. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- f. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas de revelación, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- g. Los estados financieros adjuntos no son sujetos a cambios y/o modificaciones que alteren la información financiera y contable.
- h. Los informes con destino a los organismos de vigilancia y control se encuentran al día.
- i. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- j. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software contable utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Atentamente,



INGRID TATIANA GONZALEZ RUIZ  
Contador Público  
T.P No 174015 - T



JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO  
c.c 1.020.735.463 de Bogotá  
Representante Legal



FORMATO 5 CAPACIDAD RESIDUAL

INFORMACION DE CONTRATOS VIGENTES DEL PROPONENTE

OFERENTE : CONSORCIO  
 INTEGRANTE : SOUL INGENIERIA CO S.A.S

ORDEN	N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD	VALOR (A)	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	Plazo (meses) (B)	Oferente plural (Si, No)	Porcentaje de participación (C)	Esta Suspendido (Si, No)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa)	Dias Ejecutados del Contrato (Dias)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (D)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución A/(Bx30 días)=(E)	Saldo del Contrato en Ejecución (E)x(D)x(C)=(F)
1	PN DINAE No. 58-6-10052-22	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL COMEDOR ESTUDIANTES ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	4.430.000.000,00	1/06/22	7	SI	33%	NO	10/06/22	9	201	21.095.238,10	1.399.247.142,86
<b>SUMATORIA COLUMNA (F)</b>													<b>1.399.247.142,86</b>	

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 días del mes de Junio de 2022



firma representante legal oferente:  
 Nombre: JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO  
 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL  
 Documento de Identidad: 1.020.735.463 DE BOGOTA



firma representante del contador o revisor fiscal:  
 Nombre: INGRID TATIANA GONZALEZ RUIZ  
 Cargo: CONTADOR - MP - 174015-T  
 Documento de Identidad: 1.049.615.568 DETUNJA

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

**FORMATO 5C  
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)**

Señores:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Proc. De Selección No.: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

Proponente: **CONSORCIO FASE I**

Integrante: **B&V INGENIERIA SAS**

Fecha (DD/MM/AAAA): **10/06/2022**

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

items	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	1277-2018	Mejoramiento de la calidad de vida de las familias sin vivienda, a través de un proyecto de construcción en la urbanización Villa del Carmen del Municipio de Purto Carreño	Departamento del Vichada	7	2,856,177,584.00	2,203,336,993.37	15/03/2022	55%	10/06/2022	87.0	123.0	10,492,080.92	709,789,274
2	AO 406018	Realizar las labores de i) Apropiación de diseños, ii) Construcción y iii) Post construcción para la construcción de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Antigua en el Municipio de Nuevo Colon - Boyacá	Fondo de financiamiento de infraestructura Educativa - FFIE	16	5,051,305,910.00	31,570,661.94	10/06/2022	50%	10/06/2022	0.0	360.0	65,772.21	11,838,998.23
3	AMP-LP-01	Remodelación del parque principal en el Municipio de Corrales - Boyaca	Municipio de Corrales	6.36	2,332,483,950.40	24,449,517.30	10/06/2022	50%	10/06/2022	0.0	190.8	128,142.12	12,224,758.65
4	001	Optimización del sistema de acueducto la cebada del municipio de Gachantiva - Departamento de Boyaca	Empresa de servicios públicos de Boyaca	12	2,709,725,622.00	752,701,561.67	23/05/2022	40%	10/06/2022	18.0	342.0	2,090,837.67	286,026,593.43
5	011-2021	Construcción obra civil parque solar Helios 1	Enersua S.A.S	15	5,279,613,386.00	434,101,545.07	10/06/2022	100%	10/06/2022	0.0	360.0	964,670.10	347,281,236.06
6	0-583	Diseño y construcción incluida la obtención y/o modificación de licencias de urbanización y construcción así como el desarrollo de todas las obras relacionadas con la ejecución de 100 viviendas de interés prioritario - proyecto denominado "urbanización el progreso" ubicado en el municipio de San Luis de Gaceno	Fideicomiso programa de vivienda gratuita II	44	5,681,538,360.00	1,506,468,504.55	15/07/2021	36%	10/06/2022	330.0	360.0	1,141,264.02	147,907,816.81
7	0-586	Diseño y construcción incluida la obtención y/o modificación de licencias de urbanización y construcción así como el desarrollo de todas las obras relacionadas con la ejecución de 100 viviendas de interés prioritario - proyecto denominado "urbanización la candelaria" ubicado en el municipio de Moniquira	Fideicomiso programa de vivienda gratuita II	42.5	5,681,538,360.00	200,524,883.29	20/05/2022	36%	10/06/2022	21.0	360.0	157,274.42	20,382,764.61

8	0-587	Diseño y construcción incluida la obtención y/o modificación de licencias de urbanización y construcción así como el desarrollo de todas las obras relacionadas con la ejecución de 70 viviendas de interés prioritario - proyecto denominado "urbanización la esmeralda" ubicado en el municipio de Campohermoso	Fideicomiso programa de vivienda gratuita II	45	4,690,000,000.00	590,592,592.59	5/01/2022	36%	10/06/2022	156.0	360.0	437,475.99	56,696,888.89
9	AO 1038	Elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencias de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias, así como la ejecución de las obras en la institución Educativa Sagrada Familia ubicada en el municipio de Apia, Risaralda	Fondo de financiamiento de infraestructura Educativa - FFIE	20	7,637,110,599.00	3,194,857,933.92	10/06/2022	40%	10/06/2022	0.0	360.0	5,324,763.22	766,765,904.14
10	AO 1035	Elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencias de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias, así como la ejecución de las obras en la institución Educativa Santo Tomas de Aquino ubicada en el municipio de Apia, Risaralda	Fondo de financiamiento de infraestructura Educativa - FFIE	17	5,642,414,481.00	652,749,910.55	10/06/2022	40%	10/06/2022	0.0	360.0	1,279,901.79	184,305,857.10
11	3216 DEL 30/12/2021	Construcción de la nueva plaza de mercado con espacios comerciales, vitrinas, pabellones gastronómicos y agrícolas en el municipio de Paipa	Departamento de Boyaca	12	15,552,753,699.75		10/06/2022	5%	10/06/2022	0.0	360.0	43,202,093.61	777,637,684.99
12	UT-C-019-2022	Movimiento de tierras correspondiente a la tercera fase de ampliación en terraza A-1 con 33,560 m3 y terraza 7-B con 2875 m3 - Construcción de cuneta en concreto de 3000 psi incluye refuerzo en el Relleno Sanitario Pírgua en el Municipio de Tunja (Boyaca)	Urbaser Tunja S.A.E.S.P	2.333	412,089,506.00		6/06/2022	100%	10/06/2022	4.0	66.0	5,887,834.06	388,538,169.75
												<b>SUMATORIA COLUMNA (F)</b>	<b>3,320,857,777.19</b>

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe pública con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculará de la siguiente manera:  $(9)=(3)/((1)*30)$ . Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son las de la Fecha de Apertura del Proceso.

Nombre Oferente o Integrante: **B&V INGENIERIA SAS**

Nombre: **JORGE ALBERTO BOADA SERRANO**

Representante legal

C.c 7.163.059

Firma

Nombre: **FREDY ALEXANDER MEDRANO MUNOZ**

Revisor Fiscal

C.c 7.170.832

Firma

Nombre: **LUCY MAYERLING PINTO RINCON**

Contador

C.c 46.379.895

Firma

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: pYs6+wwtjPnbq1Fq2xx/GQ==

No. PÓLIZA	BY-100025904	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	36132474	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	10/06/2022	24:00 Horas Del	20/10/2022		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO FASE I			No. DOC. IDENTIDAD	901.497.445-5
DIRECCIÓN	CALLE 75 A N 0 -19 INT 1001			TELÉFONO	3028587939
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER			No. DOC. IDENTIDAD	830.055.897-7
DIRECCIÓN	CL 102 A 7 30			TELÉFONO	7657331
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER			No. DOC. IDENTIDAD	830.055.897-7
DIRECCIÓN	CL 102 A 7 30			TELÉFONO	7657331

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL ASEGURADO BENEFICIARIO ASI: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT 830.055.897-7  
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. PAF-ATF-0-049-2022, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN FASE I SIN PTAR.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA: A) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. B) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. C) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 23/06/2022	24:00 Horas Del 20/10/2022	1.569.018.838,10	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 1.569.018.838,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLC ASESORES CYC LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	<b>0,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	BY-100025904	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	36132474	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De1	10/06/2022	24:00 Horas De1	20/10/2022		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

DE LAS PROPUETAS. D) LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO .

INTEGRANTES DEL CONSORCIO FASE I:

SOUL INGENIERIA CO SAS NIT 901.497.445-5 52%  
 B&V INGENIERIA SAS NIT 820.003.424-8 48%

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO FASE I: JORGE ALBERTO BOADA SERRANO C. C. No 7.163.059

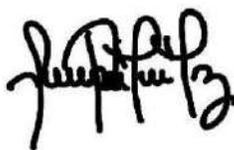


LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BY-100025904 y endoso, 3 cuyo afianzado es: CONSORCIO FASE I Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER / PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER , expedida por la Compañía en 23/06/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los 23 días del mes JUNIO del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

